

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Bartolomé Apl.

ACTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

Habiendo remitido á la Diputación el Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de las Palmas de Canaria la lista de electores sin sujeción á la orden circular de dos de Julio último y espuesto los ayuntamientos de Guía, Moya y Agaete que no tenían otra que enviar que la que formaron en el año próximo pasado; se ha convenido esta Corporación de que dichas municipalidades solo tratan de contrariar abiertamente las órdenes superiores dilatando y entorpeciendo su cumplimiento, para que jamás lleguen á tener efecto las elecciones de Diputados y Senadores. En cuya virtud ha acordado en sesión del día de ayer devolver al Ayuntamiento de las Palmas la indicada lista para que arreglándola á los modelos que se le remitieron, la envíe en lo que resta del corriente mes; y hacer extensiva además esta determinación á los otros ayuntamientos de la isla de Canaria, en la inteligencia de que pasado dicho término, y no cumpliendo se procederá á la formación de las listas electorales con los datos que por otros medios adquiriera la Diputación, siendo responsables de los perjuicios que por su omisión se irroguen á la provincia y á los particulares.

Si la circular de dos de julio envolviese alguna obscuridad, tal vez pudiera decirse que el asunto que impulsó al ayuntamiento de las Palmas á separarse de los modelos comunicados fué el de haberse añadido á los de los números tercero y quinto el requisito de que, respecto de los labradores que disfrutasen del derecho electoral por poseer en su caso, una ó dos yuntas, debían explicar los Ayuntamientos la cantidad ó cantidades que hubiesen satisfecho estos individuos en

1837 por paja y utensilios, y demás contribuciones; empero estando como está concebida en terminos claros y precisos no es disculpable la conducta observada por dicha municipalidad en este negocio.

La Diputación no ha tratado de dar á la ley electoral y Real orden de 25 de Abril de este año otra inteligencia que la que realmente tiene, ni de escluir por lo tanto á los labradores que gocen de la cualidad apetecida y solo ha añadido aquella circunstancia á los citados modelos como lo explicó en la referida circular de 2 de Julio con el doble objeto de reunir precederes para la resolución de algunos recursos que sobre otros distintos puntos pudiesen ocurrir y de estorbar la arbitrariedad de que los ayuntamientos aunque sea remota presunción escluyan indebidamente entre algunos de los individuos del radio de su jurisdicción en quienes concurre el derecho ó incluyan á aquellos que no debían disfrutarlo; bien que, aunque así no fuera como á la Diputación es á quien toca exclusivamente la formación de las listas electorales y á los ayuntamientos facilitar los datos y noticias que se consideren necesarias y se les pidan, sin perjuicio del derecho que á los particulares compete para reclamar en su día y despues de fijadas al público dichas listas, sobre la inclusión ó esclusión de electores; es visto que el deber de aquellos cuerpos se contrae á cumplir religiosamente con lo que se tiene prevenido en la citada circular de dos de Julio.

Así pues la Diputación espera que convencidos los Ayuntamientos de la isla de Canaria de la franqueza y legalidad con que ha marchado en este negocio, prestarán su cooperación á tan interesante servicio remitiendo las listas de electores con arreglo á la instrucción y modelos últimamente comunicados, para prevenir los trascendentales perjuicios que de lo contrario se irrogarán

necesariamente.

Santa Cruz de Tenerife 21 de Agosto de 1838. — El Marques de la Concordia. — P. A. D. L. E. D. Blas Doreste Secretario,

DE LAPENINSULA.

PAMPLONA 11 DE JULIO.

El monstruo que en sus furias abortara el abismo para ultraje de la humanidad; que el 4 de Julio del año anterior inmoló á su barbarie víctimas inocentes y salpicó con la sangre del benemerito patriota D. Gerónimo Salvador la cara del ministro que en lugar de Dios le oía en su postrer instante; el que con tanta profusión ha regado de sangre miserable las inmediaciones de esta capital; aquel para quien la crueldad fue siempre deleite y las muertes cruentas entretenimiento, Osma en fin no existe: el valiente soldado del escuadron de guias del general, Vicente Lopez Goicoechea, purgó ayer la tierra de ese bandido.

Disponíase dicho escuadron á salir con el correo, cuando se tuvo noticia de que la partida de seguridad pública del mando de D. Urbano Igarreta se hallaba estrechada por los enemigos en la venta de Zizur; inmediatamente marchó en su socorro el mencionado escuadron con las dos compañías de preferencia del primer batallon de Zaragoza; llegar la caballería, acometer á los enemigos y dispersarlos fue obra de un momento: el cobarde Osma se separó de los suyos, siguiendo por la cordillera de un montecito; conocido por el comandante de los guias D. Francisco Moriones, se dirigió en su persecución; mas la casualidad hizo que el caballo de Moriones cayese al tiempo de tirarle una estocada: Goicoechea que le sucedía continuó, y

á poco rato logró darle muerte después de haberle sacado del caballo de una lanzada: el miserable en estos instantes imploraba la compasión de Goicoechea; pero la pérdida de su anciano padre, gendarme de protección y seguridad pública, muerto en el depósito de Azcona, estaba bastante impresa en su corazón para dar oídos al autor de su desgracia: el cadáver fue conducido á esta capital y mandado sepultar en el mismo sitio donde asesinaron sus partidarios al infeliz ciego pordiosero que vivía de las limosnas que le alargaban los transeúntes por el camino que desde esta ciudad se dirigía á Burlada.

TERUEL 18 DE JULIO.

La facción de Llangostera y Franco en las inmediaciones de Mirambell; el grueso de la de Cabrera, compuesta de ocho batallones, entre Morella y San Mateo; y la de Forcadell con unos 2500 infantes y 450 caballos se ha ladeado desde Jérica hácia Onda con motivo de que se aproximó á Segorbe la división Nogués, que hace tres días salió de esta capital en aquella dirección. Merino hallábase en Mosqueruela la mañana del 16, y habiéndole llegado allí la noticia de estar en Mora los dos batallones y el escuadrón de caballería que salió de aquí el 15 conduciendo un convoy de víveres para aquel punto, hubo una alarma entre los facciosos, que salieron de Mosqueruela despavoridos y en dispersion para la cumbre de la sierra: varias familias de carlistas que residían en Mosqueruela, huyeron también, cargando á toda prisa sus equipages. Este suceso comprueba exactamente el desaliento de las facciones; se comprueba también por la poca prestación de los cabecillas á sujetarse estrictamente á los órdenes de Cabrera. Este desde Cantavieja fue á Morella, y de su orden se fusilaron el Viernes último 17 oficiales y sargentos facciosos de aquella guarnición porque conspiraban para entregar la plaza. Así lo ha contado un paisano que el mismo día salía de allá.

En Cantavieja solo han dejado los rebeldes seis piezas de artillería de las fundidas allí, y las demas que han sacado últimamente las han enterrado; hasta ahora no sé el paraje. La guarnición es muy reducida, y el paisanaje está furioso con la soldadesca facciosa, diciendo los ha comprometido.

Cabrera arengó á la guarnición de Morella, prometiendo que en él se encargaba de impedir el sitio, y en una junta con Negri y Merino se acordó el plan de oposición á las operaciones de nuestras tropas, encargándose Merino de defender las alturas de la sierra de Mosqueruela.

SOCIEDAD ECONOMIA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAIS.

Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo.

El establecimiento de escuelas de adultos para los que no aprendieron en la niñez, ú olvidan después lo aprendido, es también objeto que merece los esfuerzos de la nueva asociación. Por fortuna esta especie de escuelas no exige grandes cuidados y dispendios, por que ni son necesarias en gran número, ni es difícil su mecanismo y conservación. Y pues que hemos de vivir algunos años con la generación formada ya hasta que la nueva sea bastante numerosa y adelantada para constituir la fuerza efectiva de la población; y no pudiendo ocultarse á nadie que aquella á crecido por la mayor parte en la ignorancia, la preocupación y frecuentemente en los vicios, origen de nuestras desgracias presentes y obstáculo manifiesto para la educación de la infancia, oportuno parece y conveniente no perder de vista á los padres cuando se trata de educar á los hijos. Muy útil debe ser inducir al mayor número posible de adultos, de toda edad y sexo; á que participen del beneficio general de la instrucción, y á que sientan el placer y las ventajas de cultivar la razón, procurando de esta modo atenuar un mal irremediable.

A esto puede contribuir también la publicación de buenos libros á bajo precio; servicio que puede hacer igualmente la nueva sociedad como lo hacen todas las de igual clase; servicio importante de general é inmediata utilidad, fácil, y que solo exige el anticipo de cortas cantidades. Por este medio se logrará por una parte que los maestros puedan estar al alcance de los adelantamientos en materia de mé-

todos; que los discípulos tengan variedad de lecturas instructivas y amenas que despierten racionalmente la curiosidad y fomenten el deseo de saber; y que todos los que carecen de medios para adquirir obras costosas, puedan obtenerlas acomodadas á su capacidad y facultades, sin dejar de ser útiles. La falta de esta especie de libros es notoria, y la consecuencia de no reparar este defecto es la reducida utilidad de las escuelas.

Los individuos que resuelvan reunirse en sociedad organizada por ellos mismos, independiente y libre en cuanto se dirige exclusivamente al objeto anunciado, llevarán por sí á ejecución sus propios proyectos. La sociedad económica se limita á dar el impulso promoviendo la reunión; aspira á que esta sea tan numerosa y tan distinguida como pueda ser; y á este efecto llama en su auxilio á todas las personas ilustradas, de relaciones é influencias y á quantas pueden hacer el pequeño sacrificio que baste á dar principio á una reforma reclamada con urgencia por nuestra situación social: y en este punto cesará la intervención de la sociedad económica como corporación.

La índole y organización propia de las asociaciones de esta clase facilitan la cooperación de todos, cualesquiera que sean en otras materias sus opiniones, por la circunstancia de no tener que reunirse y discutir materias de ninguna especie, una vez convenidos en el objeto y establecidas las bases de gobierno y administración. Solo el defecto de medios puede ser motivo decente y justo para retraerse de esta obra meritoria; y aun esta falta puede corregirse y se corregirá verosíblemente hasta tal punto, que sean muchos los que puedan prestar su auxilio. Es el principio de que la nueva sociedad se haya de componer de todas las personas que quieran suscribir por una ó mas acciones anuales de 20 rs, por ejemplo resultará que todo el que pueda dedicar al importe de una sola acción á este acto de beneficencia, vendrá á ser una parte activa de la asociación; sucederá y que atendidas sus circunstancias, contribuya relativamente tanto como otro con mayor número de acciones

Serán 20 rs. empleados en la especie de limosna mas bien entendida para los que quieran mirarla bajo este aspecto; ó será el acto de caridad mas conveniente para evitar la pobreza: sublime ejercicio de virtud y de religion.

La sociedad económica no cree necesario estenderse mas sobre la conveniencia de la asociacion que se propone y las ventajas que deben resultar á todos, pobres y ricos de la aplicacion de los medios indicados. Se limitará por ultimo á poner en consideracion de las personas acomodadas, y de cuantos no sienten de lleno el peso de la miseria que los pobres tienen como tales sus derechos; lo tienen á que se les asista en sus apuros del momento y á que se les ayude á mejorar su posicion; derecho fundado en la misma naturaleza entre cuyos impulsos originales nos ha dado el de la compasion; derecho que recibio la sancion del mismo Dios al imponernos esplicita y terminantemente el deber correlativo de socorrernos: que nuestros inferiores todos, al constituirnos en sociedad civil, han adquirido el derecho de que procuremos su felicidad; que si este derecho, indetriminado por su naturaleza, no puede ser objeto de coaccion legal, no por eso deja de ser formal y sagrado; y que importa mucho, en fin, no dar lugar á que estos infelices, considerándose abandonados por la sociedad cuyas leyes desconocen, apelen para remediarse á la fuerza material, á la violencia y á los crímenes.

Por otra parte la indiferencia en esta materia sería tan impropia del carácter nacional como inesperada. Los españoles podemos ser y somos en realidad desgraciados por nuestra culpas ó las ajenas, ó por unas y otras. Somos con frecuencia denigrados y calumniados por los extrangeros, pero todavia es reconocida y confesada por ellos nuestra liberalidad y buen trato para con nuestros dependientes é inferiores.

La junta se verificará el Domingo 15 del corriente á las doce de la mañana en las salas consistoriales. (G. de Madrid.)

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que la reunion promovida por la sociedad econó-

mica matritense con el objeto que se ha anunciado, se verificó ayer á las doce del dia en las casas consistoriales, y que ha satisfecho plenamente las esperanzas que habíamos concebido. Un gran número de personas de ambos sexos, de las primeras clases; otras de la mas alta dignidad eclesiástica; de la mayor influencia en el Estado, de reputacion por su saber, su patriotismo y filantropía, se apresuraron á concurrir al acto, mostrando en sus discursos, sus espresiones y hasta en su semblante el convencimiento de la utilidad de la empresa y sus deseos de contribuir eficazmente á ella. Allí hemos visto á grandes de España, obispos, individuos que han servido los primeros destinos y á los primeros hombres de Estado, aunque de diferentes matices políticos, animados uniformemente con todos los demas concurrentes, de los mismos sentimientos, y dispuestos igualmente á cooperar en esta buena obra. Sentimos no poder hoy entrar en pormenores que confirmarían lo que acabamos de indicar, y habernos de limitar á decir que la reunion correspondió al objeto y á la ilustracion de esta capital: que ha hecho honor al nombre español, y que ha dado un ejemplo eminentemente útil que no será perdido.

(Gaceta.)

REMITIDO.

Sr. Redactor del Atlante.
Laguna y Agosto 20 de 1838.

Muy Sr. mio: he leído las lecciones de Derecho político publicadas por el Sr. D. J. Donoso Cortés en 1837; y aunque sus principios no necesitan de mas pruebas que las que el mismo autor da, sin embargo, para confirmar su teoria y convencer á algunos ilusos, he creído oportuno hacer las siguientes observaciones. Si V. halla en ellas algo que le agrade, espero se sirva insertarlas en su periódico, á lo que quedará reconocido su afectisimo y seguro servidor Q. B. S. M. — M. O. S.

Los desaciertos cometidos en el gobierno de las naciones son efecto inmediato de haber buscado fuera de la naturaleza del hombre el fundamento de las leyes: el conocimiento de ella y de sus relaciones con los demas seres, debe ser la base de las leyes sociales, si an de ser estas ver-

daderas y justas. De consiguiente los políticos y legisladores deben dedicarse al estudio de la antropologia y es presiso que sépan trazar el cuadro del hombre físico, moral, é intelectual, segun que le dominan los instintos, las pasiones ó la razon. Hallandose el hombre en estos tres estados, á lo que es lo mismo, existiendo en él dos grandes calidades bien evidentes, la *animalidad* y la *humanidad*, conviene que en la educacion, ó en el arte de dirigir los hábitos, no se pierdan nunca de vista estos tres estados.

La influencia que los demas seres ejercen sobre el hombre es tan poderosa para producir alteraciones ó modificaciones, que desde los tiempos mas remotos ha llamado la atencion de los observadores. Puede asegurarse que en la reunion inmensa de todos los seres, ninguno hay que esté enteramente aislado y no guarde relaciones con otros. El hombre colocado en medio de ellos es un poder en la naturaleza destinado para dominar en el globo, á fin de conservar y restablecer la armonía entre todos los demas cuerpos terrestres; pero es un poder en embrión que para manifestar sus propiedades y para remontarse á la elevacion, á donde le llama su destino, necesita una accion interior y otra exterior que le pongan en movimiento, esto es, la *idoneidad* ó la *disposicion* y la *educacion*; con cuyos medios bien dirigidos llega á su estado perfecto, llega á ser el soberano del mundo. El hombre, pues, en su estado social civilizado con la disposicion y la educacion es el agente de la creacion, es una de las grandes potencias de la naturaleza.

Espero la civilizacion se va perfeccionando á proporcion que dominan las facultades, funciones y actos que pertenecen á la *humanidad* sobre las que corresponden á *animalidad*. El hombre no debe únicamente su grande poder á la fuerza dependiente de la animalidad: el vigor de sus brazos no podria vencer sin socorro la resistencia de la materia inerte, y hay animales que le aventajan en fuerza, valor y astucia. El poder privativo del hombre procede de las facultades que corresponden á la humanidad: su *inteligencia* y su razon le dan y le aseguran el imperio sobre la tierra, en donde tiene su morada. En sus facultades intelectuales es donde hallamos la prueba de la nobleza de la especie humana, y de su superioridad sobre todos los seres de la creacion. Por ellas encuentra medios

de satisfacer sus necesidades, y asegurar su bienestar, y bajo cuyo aspecto se halla tanta distancia entre el último de los hombres y el más privilegiado de los animales, que parece necesario realizar la idea que tubo el inmortal Cuvier de formar un reino aparte, llamado *reino hominal*, diverso de los tres en que comunmente se divide a la naturaleza.

A la verdad, si examinamos al hombre comparativamente a los demás animales encontraremos un gran número de propiedades que le distinguen esencialmente. Los brutos no tienen otros instintos que los puramente físicos pertenecientes a la animalidad, y reducidos a la conservación del individuo, y la reproducción de la especie; el hombre además de estas, posee los correspondientes a la humanidad, que le son peculiares como los instintos de imitación, de sociabilidad y de adoración del ser supremo; sus necesidades morales forman una parte interesante a sus subsistencia. Las propiedades de hablar, de razonar, de inventar de comunicar sus ideas y sus conocimientos son privativos del ser inteligente. Es necesario separar al hombre de los demás animales y formar de él una clase diversa. Así usando del estilo claro y sencillo de Lisineo, pudieramos decir:

Mineralia crescunt;

Vegabilia crescunt, et vivunt;

Animalia crescunt, vivunt, et sentiunt,

Homines, autem crescunt, vivunt, sentiunt, ratiocinantur, inveniunt, et inventa perficiunt;

Cuya division puede contribuir a mayores progresos en la medicina en la educación física, moral e intelectual, en la civilización en la legislación y la política.

Del estudio del hombre resultan varias consecuencias que pueden considerarse como bases que deben servir de apoyo a las leyes verdaderas, sabias y justas, que necesitan las sociedades humanas para estar bien dirigidas y gobernadas, y no verse oprimidas por los que arrastrados de sus pasiones desechan las luces de la razón en daño y desgracia de las naciones que gobiernan. Las máximas en que debe estribar el establecimiento de las leyes, respecto de la libertad civil, marcan la igualdad natural de derecho, que forma la base de todos los deberes de la sociedad, y la desigualdad de hecho que divide a una nación en diferentes clases. El sabio no puede ser igual al ignorante;

Newton no puede compararse a un patán del campo: ellos en cuanto a su animalidad son iguales, pero respecto a su humanidad son desiguales: existe entre ambos una distancia enorme. La igualdad de derecho y la desigualdad de hechos no son incompatibles entre sí: ambas existen en la sociedad, concurrendo a conservar la armonía, el bienestar y la felicidad del cuerpo social.

De esta desigualdad de hecho que existe entre todas las clases de una nación, resulta que las riendas del gobierno deben estar en los más inteligentes. La inteligencia es pues la soberana del mundo: ella sola es la bandera del progreso, como dice nuestro publicista; ella sola es la bandera de la libertad, si, de la libertad que no es otra cosa que el medio entre el despotismo y la anarquía. Para conseguir este don tan precioso se tropieza con dolor en los obstáculos que ofrecen entrambos extremos. El despotismo ha sido bien conocido del mundo ilustrado, y quedan ya descreditadas las panaceas de sus diestros doctores y panjiristas. No ofrece menos peligros el extremo opuesto: este es, el que trata de dar a la balanza del poder popular el mayor ensanche. Todo lo que no constituye un *Justo medio*, y un equilibrio en los poderes del Estado, hace que su máquina sea defectuosa, y que venga al fin a desconcertarse por falta de perfección y arreglo. Las ideas exajeradas encaminan derechamente a la anarquía, y esta es, como dice muy bien el Sr. Donoso, el seguro pedestal del despotismo. Al contrario, los principios conservadores que nos ocupan son los únicos que pueden hacer feliz a la deventurada España: la razón y la historia testifican esta verdad.

Resumiendo todo lo dicho resulta que el estudio de la naturaleza del hombre debe servirnos como base del gobierno de la sociedad; que con una buena educación se logrará conservar en armonía la democracia ó la potencia del pueblo y la aristocracia ó el poder de las distinciones concedidas al verdadero mérito; que las leyes han de estar muy arregladas a los principios naturales, si se quieren poner en armonía las que pertenecen a la desigualdad de derecho con las de la igualdad de hecho que existe entre los hombres, el dominio de la sociedad pertenece a los más inteligentes. ¡Infelices naciones, si

sus gobiernos se empeñan en seguir una falsa política cimentada sobre principios erróneos, y en desecharla verdadera, fundada sobre las bases sólidas y estables, ó en los conocimientos de la naturaleza del hombre y de la sociedad!

REGIMIENTO PROVINCIAL DE LA LAGUNA.

Anoche se fugó del calabozo del cuartel de esta capital el reo José de Armas Soto (conocido entre las gentes vulgares con el raro nombre de p. de burro) al que he procesado de orden del Exmo. Sr. Comandante general de esta provincia, y está sentenciado a 10 años de presidio. Sus señas son las siguientes: estatura 4 pies, 10 pulgadas y 4 líneas; edad 24 años; pelo y cejas negro; ojos melados; color blanco; nariz larga, y barba cerrada y negra. Y en obsequio del mejor servicio de S. M., espero se sirva V. insertar este oficio en su periódico. Y suplico a todos los Alcaldes y Gobernadores de Armas, a cuya noticia llegue este comunicado, tengan la bondad de poner de su parte todos los medios que estén de su alcance para su pronta aprehensión, y la persona que tenga noticia de su paradero, ponerlo en conocimiento de su superior para los fines indicados. Dios guarde a V. muchos años.—Laguna Agosto 21 de 1838.—Victor Gonzalez.

La experiencia es un maestro muy costoso.

El hombre y la mujer prometen amarse siempre cuando se casan, ¿No sería más racional que se prometiesen agradar?

Dejando conocer demasiado el temor que tenemos de ser engañados, indicamos el modo de que nos engañen.

Por lo común no escogemos un confidente, sino para tener un aprobador.

PARA LA HABANA.

Sold. a bordo de la *Orotava* el 15 de Setiembre positivamente. El muy acreditado Bergantín Español *Neptuno* Capitan D. Pedro M. Arocena. Lo despacha D. Francisco G. de Ventoso a quien pueden dirigirse los pasajeros para su ajuste.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE